

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220013600
AUTO #2421

Santiago de Cali, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Examinada la petición de la apoderada judicial de la parte demandada y por hallarlo procedente, en razón de tratarse de un asunto de fuerza mayor, debidamente soportado, se procede a reprogramar la audiencia que se llevaría a cabo el día **25 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.**, en la forma indicada en la audiencia pública # 101 del 22 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ